

He Recuerdo la carta de dimas^o aya copia ba yndia a
 en quereuue hauiar a esta prouincia la muerte de la Reyna
 nra senora que goze de Dios que ha causado el descomulgo
 y pena que pende de porrida tan grande aya de mostrar
 se ha de bayer como dimas^o lo manda y se ha echo en seme
 lante o quione de quem el aparecido de arguente a m
 y las de mas de las alcaldias y valles para que temiendo
 lo entendido supongan y den el modo conuiente para
 ello y se sentiere que se debe remitir a la Santa general
 que estamos proxima como por lo pasado en caso de tal
 calidad se ha echo me ha parecido tan ueni y me causaba
 aducir a m y las de mas de las alcaldias y valles en un
 ala Santa de Procuradores con luto de gente de m
 que representen el sentimiento que tal accion tiene
 de que es lo de mas la misma Santa de por la lo que
 siere necesario y en el interin m y las de mas de las
 alcaldias y valles me hauiaran del Recuerdo de tede
 pacho y de uentri y de los a m como de ues de m de putacion
 de Azpetra 21 de set 1644

En la muy noble y muy leal prouincia de guaymas

W. de Guaymas